

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**9830**      *CONDENSIA QUÍMICA, S.A.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Condensia Química, S.A., en su reunión del 2 de noviembre de 2016, ha acordado convocar la Junta General extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, calle Jonqueres, n.º 16, 11º, de Barcelona, el día 15 de diciembre de 2016, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y, de no concurrir el quórum necesario, el día 16 de diciembre de 2016, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Modificación de los artículos 8, 11, 13, 18, 19, 19 BIS (supresión), 20, 21 y 22 de los estatutos sociales de la compañía:

1. Modificación del artículo 8 (forma de convocatoria y funcionamiento de la Junta general de accionistas).
2. Modificación del artículo 11 (prohibiciones e incompatibilidades de los consejeros).
3. Modificación del artículo 13 (periodicidad de las reuniones del Consejo de Administración).
4. Modificación del artículo 18 (retribución de los consejeros).
5. Modificación del artículo 19 (formulación de las cuentas anuales y derecho de información de los accionistas).
6. Supresión del artículo 19 BIS (reserva estatutaria).
7. Modificación del artículo 20 (disolución de la Sociedad por causa legal).
8. Modificación del artículo 21 (remisión a la Ley de Sociedades de Capital).
9. Modificación del artículo 22 (régimen de incompatibilidades).

Segundo.- Delegación de facultades.

Tercero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Derecho de representación: Los accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, con arreglo a lo establecido en los artículos 184 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital. La representación deberá conferirse expresamente para la Junta objeto de la presente convocatoria, por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos legales para el ejercicio del derecho de voto a distancia.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales, se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos

socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 3 de noviembre de 2016.- Frederik Hendrik de Bruijn, Secretario del Consejo de Administración de Condensia Química, S.A.

**ID: A160079842-1**